

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE COMUNICACIONES

12 FEB. 2012

RECIBIDO

Por *[Signature]* Hora 9:40

RESOLUCION DIRECTORAL

N⁰⁰⁹ -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, // de Enero 2012

VISTO: el Memorando N° 017-2012-DG-HVLH/MINSA, emitido por el Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo, las mismas que deben implementar las estrategias de mediano plazo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos, los mismos que se establecen en el Reglamento de la presente Ley y en los Reglamentos Orgánicos Subsecuentes;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia, y g) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el cumplimiento de la Misión y sus Objetivos en cumplimiento de las normas vigentes;

Que, mediante documento del Visto, la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera", propone conformar una Comisión de Plan de Mejora de la Atención de Pacientes del Pabellón 4 y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar la conformación de dicha Comisión mediante acto resolutivo.

Con el visto bueno del Director Adjunto, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, y la Ley N° 27657;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Plan de Mejora de la Atención de Pacientes del Pabellón 4, la misma que queda integrada por los siguientes profesionales:



- Dra. Gisella Esther Vargas Cahuanca Presidenta
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Aquiles A. Felipa Sayerz Miembro
Jefe del Pabellón N° 4
- Dr. Pedro Mauricio Gago Manco Miembro
Jefe de Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social
- Lic. Florencia Antonia Alendez Peralta Miembro
Jefa del Departamento de Enfermería
- Lic. Bibilia Juana Morales Castillo Miembro
Jefa del Departamento de Trabajo Social

Artículo 2°.- La Comisión, tiene un plazo de 10 días hábiles de recibida la presente, a fin que presente a la Dirección General el Plan de Mejora de la Atención de Pacientes del Pabellón N 04 del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Artículo 3°.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar la presente resolución en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".



Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.M.P. 15892 - P.N.E 7950

CHRS/MYRV.

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Oficina de Gestión de Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones